

EXP-UNC: 0003411/2019

VISTO:

La nota presenta por la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Psicología solicitando renovación del personal docente, quienes se desempeñan en tareas técnicas en dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal accedió a esos cargos por Selección de Antecedentes y cumplen funciones similares a las del personal no-docente;

Que Secretaría Académica en virtud de lo analizado aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que tanto la Sra. Beatriz Storino como la Sra. Julia Navarro se encontraban comprendidas en los listados de docentes amparados por el C.C.T sector docente para ser evaluados en los términos y condiciones de la O.H.C.S N° 02/2017;

Que no obstante ello, las mencionadas docentes, han manifestado fehacientemente su intención de no formalizar la inscripción para ser evaluadas en los términos y condiciones de la O.H.C.S N° 02/2017;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Febrero de 2019, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinas, a las Bibliotecarias **Julia Mónica NAVARRO**, legajo 30940 y **Beatriz STORINO**, legajo 20177, en los cargos de Bibliotecaria Docente (Cód. 226) para desempeñarse en la Biblioteca Central de esta Facultad, Departamento de Procesos Técnicos, **a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 030
RS


PROF. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.